



## TABLA REUNION ORDINARIA N° 165/2021

**FECHA** : 22 de junio de 2021.-

**HORA** : 10:30 HRS.

**LUGAR** : SALON MULTIUSO

- 1.- APROBACION ACTA REUNION ANTERIOR
- 2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 MUNICIPALIDAD
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPARTAMENTO DE SALUD
- 4.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3836-8-LP21 "SDP CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA LOS BOLDOS" (PAMELA GONZALEZ)
- 5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA "C.S. SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PROGRAMAS SOCIALES". (PAOLA ARANEDA)
- 6.- APROBACION CONVENIO MANDATO ENTRE SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y MUNICIPALIDAD DE TOLTEN (RUBEN SEPULVEDA)
- 7.- PRESENTACION PROYECTO FRIL (RUBEN SEPULVEDA)
- 8.- VARIOS



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN**

**REUNION ORDINARIA N° 165/2021.**

En Nueva Toltén, a 24 día del mes de junio del año 2021, se reúne el Concejo Municipal de la Comuna de Toltén, Presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los siguientes Sres. (as) Concejales:

SR. OSVALDO SILVA CÁRDENAS  
SR. ANER BELLO ULLOA  
SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS  
SR. LUIS AVILA MUÑOZ  
SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ  
SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

**PUNTO N° 01 DE LA TABLA : APROBACIÓN ACTA REUNIÓN ANTERIOR**

Siendo las 15:00 horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de la Comuna Don Guillermo Martínez Soto, quien en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén, consultados los Sres. Concejales por la aprobación del acta de la reunión anterior u observaciones a la misma, se aprueba el acta por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

**PUNTO N° 02 DE LA TABLA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7 MUNICIPALIDAD**

El Sr. Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Espinoza Barrientos, viene al Concejo a dar a conocer a los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 7 por Ajuste Presupuestario, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (03.01 Patentes y tasas por derecho MM\$ 10, 03.03 Participación Impuesto Territorial M\$ 27.500, 05.03002.999 Otras transferencias corrientes de tesoro público \$ 230.000, 08.02 Multas y sanciones pecuniarias M\$ 1.700, 08.04 Fondos de terceros \$ 100.000, 08.99 Otros M\$ 1.600) por \$ 41.130.000, **Aumento de Gasto**, (Gestión Interna 21.02 Personal a contrata M\$ 11.508, 24.01.999 Otras transferencias corrientes al sector privado M\$ 18.258, 24.03.092 Multas Art. 14 N° 6 MM\$ 1, 26.02 Compensación por daños a terceros MM\$ 25, 26.04 Arancel al registro de multas \$ 300.000, 29.05 Maquinarias y equipos MM\$ 1.5, 35 Saldo final de caja M\$ 6.944; Social 24.01.001 Fondos de emergencia MM 59) por \$ 123.510.000, **Disminución de Gastos**; (Gestión Interna 21.02 Personal a contrata M\$ 23.380; Servicios comunitarios 22.08 Servicios generales MM\$ 59) por \$ 82.380.000, detallando cada Item incluido en este, por un

monto total de \$ 123.510.000. Explicada está se consulta a los Sres. Concejales (a), si tienen preguntas de la modificación presentada.

El Concejal Sr. Ávila consulta a qué se refiere el ítem daños a terceros, el Sr. Espinoza manifiesta que el año pasado el municipio tuvo una demanda del ex funcionario a honorarios de la UDEL Don Mauricio Pérez, se tuvo que pagar una indemnización sobre M\$ 23.000 más unos saldos, además comenta que la contraloría no hace reparos por cancelar estos temas judiciales antes, por eso se está haciendo este ajuste.

El Concejal Sr. Ramos consulta si es el mismo problema que estaba tratando la abogada hace dos años donde se iba a negociar, el Sr. Alcalde manifiesta que esto se trató de negociar en un principio llevándose en alguna oportunidad a reunión de concejo donde los montos que solicitaba el demandante eran demasiado elevados, es por eso que se tomó la determinación de ir directamente a la demanda, se ganó en primera instancia en los tribunales de la comuna, en la apelación ganó el Sr. Pérez y en el tribunal supremo como es netamente garantista en los términos que demanda el Sr. Pérez, agrega que éstas son las demandas que han perdido todo los servicios públicos últimamente en Chile por ser desvinculado el funcionario por una dudosa calidad de su proceder, hoy se estaba obligando a reconocer, imposiciones, vacaciones, entre otras regalías.

El Concejal Sr. Bello consulta de que se trata la multa del art. 14 N° 6, el Sr. Espinoza manifiesta que esto se refiere al pago del TAG donde ingresa este dinero por caja del municipio y se debe entregar al fondo común municipal.

El Sr. Alcalde al no haber más consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 7 Municipal a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad de estos.

| <b>1.- AUMENTO DE INGRESOS</b> |  |  |                   |  |
|--------------------------------|--|--|-------------------|--|
| 03,01,                         | Patentes y tasas por derecho                       |  | 10.000.000        |  |
| 03,03,                         | Participación Impuesto territorial                 |  | 27.500.000        |  |
| 05,03,002,999                  | Otras transferencias corrientes del tesoro público |  | 230.000           |  |
| 08,02,                         | Multas y sanciones pecuniarias                     |  | 1.700.000         |  |
| 08,04,                         | Fondos de terceros                                 |  | 100.000           |  |
| 08,99,                         | Otros  |  | 1.600.000         |  |
|                                |  |  | <b>41.130.000</b> |  |

|                                    |   |                   |                                  |
|------------------------------------|---|-------------------|----------------------------------|
| <b>2.- AUMENTO DE GASTOS :</b>     |   |                   |                                  |
| <i>Gestión Interna</i>             |   |                   |                                  |
| 21,02,                             | Personal a contrata                               |                   | 11.508.000                       |
| 24,01,999                          | Otras transferencias corrientes al sector privado |                   | 18.258.000                       |
| 24,03,092                          | Multas Art.14 N° 6                                |                   | 1.000.000                        |
| 26,02,                             | Compensación por daños a terceros                 |                   | 25.000.000                       |
| 26,04,                             | Arancel al registro de multas                     |                   | 300.000                          |
| 29,05.                             | Máquinas y equipos                                |                   | 1.500.000                        |
| 35                                 | Saldo final de caja                               |                   | 6.944.000                        |
| <i>Social</i>                      |   |                   |                                  |
| 24,01,001                          | Fondos de emergencia                              |                   | 59.000.000                       |
|                                    |   |                   | <b>123.510.000</b>               |
| <b>3.- DISMINUCION DE GASTOS :</b> |   |                   |                                  |
| <i>Gestión Interna</i>             |   |                   |                                  |
| 21,02,                             | Personal a contrata                               | 23.380.000        |                                  |
| <i>Servicios comuniatríos</i>      |   |                   |                                  |
| 22,08,                             | Servicios generales                               | 59.000.000        |                                  |
|                                    |   | <b>82.380.000</b> |                                  |
|                                    |   | <b>SUM A</b>      | <b>123.510.000   123.510.000</b> |

### PUNTO N° 03 DE LA TABLA: PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Director de Administración y Finanzas Don Gonzalo Espinoza Barrientos, hizo entrega a cada uno de los Señores concejales el listado de patentes para renovación del período julio a diciembre 2021, dice que las primeras hojas corresponden a las patentes limitadas que puede ser renovadas que cumplen con todo los requisitos de acuerdo a la ley, la segunda hoja corresponde a las generales de alcohol que son otras que no son limitadas y que cumplen con todos los requisitos para ser renovadas, además adjuntó otra hoja con las patentes de alcoholes que no pueden ser renovadas teniendo problemas siendo las limitadas un total de 18 y las no limitadas un total de 16 donde se adjunta a un costado los problemas que tendrían esas patentes, estos listados se adjuntan como parte de está acta.

El Sr. Alcalde manifiesta como se puede observar en el segundo listado de las patentes de alcoholes limitadas, hay 18 que están con una serie de dificultades, en la mayoría las causas de su problema son todas referidas a la dirección de obras municipales y pueden perder definitivamente su patente desapareciendo, ya que la comuna de Toltén tiene un exceso de patente de alcoholes por número de habitantes y al ser eliminadas no podrían ser repuestas, además las que no son limitadas que tienen problema para su renovación la mayor causa es no tener sus papeles en regla en la dirección de obras, por lo tanto esta situación al municipio les prohíbe y limita poder entregar las patentes de alcoholes.

El Concejal Sr. Bello dice conocer la situación del supermercado el Trauke, encontrándose en trámites de Roles en este momento se encuentra con abogados,

tiene que unificar dos roles, esto es complicado porque no pueden saltarse los tiempos, si bien pagó le falta el trámite de la unificación del rol.

El Concejal Sr. Ávila siguiendo la misma línea del problema del supermercado el Trauke, el problema es que en el municipio leyeron mal la escritura sólo vieron la primera parte, hay una enmienda en la escritura donde dice que la compra que hizo el Sr. Sandoval aparecía en calle Reina Guillermina, había una corrección en la segunda hoja que la dirección de obras no la vio, agrega que él mismo acompañó a esta persona a la dirección de obras para indicarle que se había hecho esta corrección siendo ese el atraso del Rol.

El Concejal Sr. Ramos quiere preguntar si estas personas que aparecen en los listados tienen la posibilidad de regularizar hoy, o ya no tienen ninguna posibilidad porque también sale que están haciendo los trámites, el Sr. Alcalde dice que todas estas personas que se encuentran con estas dificultades conocen su situación al menos de un año y medio atrás, el problema es que cada vez que llega el tiempo de renovar estas patentes de alcoholes se ve que no han avanzado en nada sus trámites siguen abogando y apelando a la extensión del plazo permanentemente.

El Concejal Sr. Machuca dice que algunos locales al observar el listado, hay situaciones un tanto complejas porque al parecer no tiene la información o tienen alguna idea distinta de cómo funciona el tema de las patentes, como por ejemplo la construcción que realizan sobre el local comercial un segundo piso que se encuentra en construcción por lo tanto no tiene recepción de obras, lo que se tendría que ver si este es parte del negocio o de la casa habitación siendo este tema discutible, dando otro ejemplo que otros locales comerciales se encuentran construyendo terrazas como se estaba en fase 2 y no poder atender en tiempo de pandemia aparecen en la lista que no tienen permiso de edificación ni tampoco con recepción.

El Concejal Sr. Bello manifiesta que se tiene que evaluar el tema del comercio está con problemas crónicos y los que están con problemas agudos, creyendo que los que están con problemas agudos se pueden salvar, pero el crónico que se arrastra de varios años que no han hecho absolutamente nada cree que hay que ir zanjando cosas.

El Sr. Alcalde dice que la propuesta que él quiere hacer es la siguiente, dar plazo un semestre más de renovación de estas patentes acompañado de un trabajo del municipio de Toltén a cada uno de los dueños de estos establecimientos comerciales, poder orientar cómo es el proceso para tener una solución a su patente de alcoholes, el municipio tratará de garantizar también de que esto sea un acuerdo de dos partes que se cumplan fielmente, a través de un acto protocolar, una suerte de acta donde el establecimiento comercial representante legal se compromete en el transcurso del siguiente semestre a solucionar la materia que le impide seguir otorgando al Municipio la patente, agrega que esta propuesta es hacerla en lo inmediato, o sea, comenzará a

trabajar en el mes de julio llamarlos al municipio levantando este acuerdo e informar, no existiendo más plazo que el semestre que queda, muchos trabajarán para poner al día sus antecedentes, habrán otros establecimientos comerciales que no podrán alcanzar a regularizar lo que les afecta en el transcurso del tiempo que queda como los que trabajan en el tema gastronómico, locales nocturnos por disposición que han estado cerrados en tiempo de pandemia, pero no se podría discriminar otorgándoles facilidades a unos y a otros no, por lo tanto dice que se debiera de dar una extensión del plazo de estas patentes, fundada en el contexto de la pandemia, y las dificultades que algunos han tenido porque las instituciones pública tampoco han podido funcionar, con toda una característica que respalde y con eso realizar un acuerdo el que subsana sus temas en particular tendrían patente en enero de 2022 y el que no la perdería lamentablemente, pero eso en conocimiento de los dueños y en base a un acuerdo con estos, además de un acompañamiento asesorados por el municipio. Comenta que alguno de los establecimientos comerciales que en algún minuto puedan llegar a perder la patente, siendo estas históricas que en algún momento la municipalidad entregó hace 10, 15 o 20 años atrás puedan demandar al municipio de Toltén, alegando que un día le entregan y al otro día le quitan; son los tribunales que finalmente mandatan al municipio y puede decir esa patente debe continuar el municipio la otorgó bien o mal, pero ya está entregada y el empresario tiene el derecho a ejercer su actividad económica, además al municipio les solucionaría un problema que les permitiría regularizar todo lo que esta referente al tema de las patentes de alcoholes, esa es la propuesta para que los dueños de locales comerciales, puedan tener una última oportunidad de regularizar sus locales.

El Concejal Sr. Ramos dice que concuerda con el planteamiento del Sr. Alcalde, además el conversa con personas de este rubro donde algunos dicen que ellos están pagando y regularizando y otros no hacen nada y están trabajando igual, el Sr. Alcalde manifiesta que tiene razón en la interpretación de lo que argumentan algunos vecinos.

La Concejala Sra. Gloria dice que ella conoce otro caso de fusión de terreno siendo este trámite de mucha demora no dependiendo de los comerciantes ni del municipio.

El Concejal Sr. Machuca expresa que también hay alguna situaciones más complejas, que un semestre no será suficiente, esto lo dice por el tema de la Señora Jacqueline Moraga flores quien falleció, por tanto, no tienen permiso de edificación, tampoco recepción, revisión del Plano Regulador que permita que la actividad se realice donde local está ubicado, tendrá que conversar con la familia si harán posesión efectiva y si continuarán trabajando, el Sr. Alcalde dice que habrán algunos casos que no se resuelvan que puedan ser excluyentes de la determinación y será el próximo concejo el que también tenga que opinar sobre esta materia siendo estos entre 3 a 4 casos que instituciones externas no le han dado solución, se les podría llegar a tener

una consideración, pero la propuesta hoy día es que se les dé como plazo este semestre quedando la puerta abierta para ver estos otros tipos de casos.

El Concejal Sr. Bello consulta si en la comuna existe algún otro tipo de problemas de patentes de comercios que no sean de alcoholes, el Sr. Espinoza manifiesta que también se repite este problema en el otro tipo de patentes comerciales, pero estas patentes no se traen para acuerdo del concejo.

El Concejal Sr. Silva consulta si el municipio no tiene alguna injerencia sobre este tipo de problemas, como el caso puntual de carpetas que se hayan extraviado en la dirección de obras, el Sr. Alcalde manifiesta que un vecino al cumplirse el plazo que no haya podido resolver la recepción de obras definitiva y se sienta que está en su derecho de trabajar, por haber presentado sus documentos tiene el camino de los tribunales.

El Sr. Espinoza consulta que si se aplicará el mismo criterio para todas las patentes de la comuna, el Sr. Alcalde manifiesta que patentes limitadas, no limitadas y las generales, para otorgar por última vez en un plazo de este semestre.

El Sr. Alcalde somete a votación de dar por razones fundadas una extensión semestral de plazo a todos los que incumplen hoy día las patentes de alcoholes limitadas, no limitadas y comerciales por una última vez, el municipio tomará contacto con cada uno de ellos estableciendo un proceso formal de conocimiento pleno de su situación en lo posible puedan aceptar a través de estampar su firma que se encuentran es una situación preocupante, los Señores concejales aprueban la propuesta en forma unánime.

**PUNTO N° 04 DE LA TABLA:** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEPARTAMENTO DE SALUD

El Funcionario Administrativo de Finanzas del Departamento de Salud Municipal don Jonathan Teran Castillo, viene al Concejo a dar a conocer a los Sres. Concejales, la Modificación Presupuestaria N° 2 por Ajuste Presupuestario, la que se hace por **Aumento de Ingresos** (05.03 De otras entidades públicas M\$ 110.831) por \$ 110.831.000, **Aumento de Gasto**, (21.02 Personal a contrata M\$ 13.574, 21.03 Otras remuneraciones M\$ 9.889, 22.02 Textiles, vestuarios y calzados M\$ 6.240, 22.04 Materiales de uso o consumo \$ 70.000, 22.05 Servicios básicos M\$ 19.080, 22.08 Servicios generales M\$ 4.122, 35 Saldo final de caja M\$ 57.856) por \$ 110.831.000, detallando cada Item incluido en este, por un monto total de \$ 110.831.000. Explicada está se consulta a los Sres. Concejales (a), si tienen preguntas de la modificación presentada.

El Concejal Sr. Bello consulta si hay nuevo personal contratado o van a contratar, el Sr. Teran manifiesta que se hizo una proyección hasta fin de año con el personal, el

concejal Sr. Bello consulta sí va haber personal a remplazo, Sr. Teran dice que no se dispone información por ahora si el proyecto al 31-12-2021.

El Sr. Alcalde al no haber más consultas por los Sres. Concejales solicita Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Salud Municipal a los Sres. Concejales, la que es aprobada por la unanimidad de estos.

| 1.- |       | AUMENTO DE INGRESOS             |            |            |
|-----|-------|---------------------------------|------------|------------|
|     | 05.03 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS     | \$ 110.831 |            |
|     |       |                                 | \$ 110.831 | \$ -       |
| 2.- |       | AUMENTO DE GASTOS               |            |            |
|     | 21.02 | PERSONAL A CONTRATA             |            | \$ 13.574  |
|     | 21.03 | OTRAS REMUNERACIONES            |            | \$ 9.889   |
|     | 22.02 | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS |            | \$ 6.240   |
|     | 22.04 | MATERIALES DE USO O CONSUMO     |            | \$ 70      |
|     | 22.05 | SERVICIO BASICOS                |            | \$ 19.080  |
|     | 22,08 | SERVICIOS GENERALES             |            | \$ 4.122   |
|     | 35    | SALDO FINAL DE CAJA             |            | \$ 57.856  |
|     |       |                                 | \$ -       | \$ 110.831 |

|            |            |
|------------|------------|
| \$ 110.831 | \$ 110.831 |
|------------|------------|

**PUNTO N° 05 DE LA TABLA:** SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 3836-8-LP21 "SDP CONSTRUCCIÓN DE MULTICANCHA VILLA LOS BOLDOS" (PAMELA GONZALEZ)

La Srta. Pamela González, Administrativo de la Oficina de Secplan, viene a presentar al Concejo a solicitar la Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública para "SDP Construcción Multicancha Villa los Boldos" (Adquisición ID N° 3836-8-LP21); financiado PMU Subdere con un presupuesto disponible de \$ 59.992.188; para los bienes requeridos se presentaron 2 oferentes.

#### ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS

| Oferente                            | Valor Oferta                                     | Observaciones                               | Aceptación o Rechazo |
|-------------------------------------|--|---|----------------------|
| 1 Asesorías y Gestión Easylit Ltda. | Neto:\$50.097.291.-<br><u>IVA: \$9.518.485.-</u> | - No presenta Garantía Seriedad de Ofertas. | <b>RECHAZADA</b>     |



|   |  |  |  |          |
|---|--|--|--|----------|
|   | RUT: 77.020.963-3                                    | TOTAL:\$59.615.776.-   | - No presenta ningún anexo acorde a lo solicitado en el punto XII letra a. de Bases Administrativas.<br>- Oferta Fuera de Bases.<br>- De acuerdo a lo establecido en el punto XII. letra b. número 1. Y número 2. De Bases Administrativas la oferta debe ser rechazada.   |          |
| 2 | Patricio Felix Reyes Antillanca<br>RUT: 10.805.563-4 | Neto:\$50.384.562.-<br><u>IVA: \$9.573.067.-</u><br>TOTAL:\$59.957.629.- | - Presenta todos los documentos solicitados en el punto XII letra a. de Bases Administrativas.<br>- Presenta Garantía de Seriedad de Ofertas.<br>- Se le solicita aclaración para complementar la experiencia que presento, subió información duplicada por lo tanto logra acreditar solo 1 de 2 de lo solicitado. | ACEPTADA |

### EVALUACION DE OFERTAS

Luego de revisados todos los antecedentes presentados por los oferentes participantes y hecha la Aceptación o Rechazo de Ofertas, las ofertas que fueron aceptadas pasan a la siguiente Evaluación de ofertas:

| OFERENTES  | CRITERIOS DE AVALUACION  |   |                           |   |  |  | TOTAL  |
|--|--------------------------|---|---------------------------|---|--|--|--------|
|  | Residente de Obra<br>15% | Experiencia de los Oferentes<br>30%   | Plazo de Ejecución<br>20% | Cumplimiento de Requisitos Formales<br>10%  | Comportamiento Contractual<br><u>Chileproveedores</u><br>10% | Propuesta Económica<br>15%   |        |
| Patricio Felix Reyes Antillanca<br>RUT: 10.805.563-4 | Constructor Civil        | Cantidad de M2 :<br><b>756</b><br>=15%<br>Cantidad de Proyectos:<br><b>1</b><br>=5 puntos=0,75% | 70 días                   | Se le solicita aclaración para complementar la experiencia que presento, subió información duplicada por lo tanto logra acreditar solo 1 de 2 de lo solicitado. | No tiene Reclamos  | <u>Neto:\$50.384.562.-</u><br><u>IVA: \$9.573.067.-</u><br><u>TOTAL:\$59.957.629.-</u> |        |
|  | 15%                      | 15,75%  | 20%                       | 10%   | 10%  | 15%  | 85,75% |

### CONCLUSION DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas de los servicios requeridos, se tuvo a la vista las ofertas y antecedentes enviados por los oferentes participantes, quienes presentaron sus ofertas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública y en base a los antecedentes presentados por los oferentes participantes, y Cuadro de Evaluación de Ofertas; se propone adjudicar la presente propuesta al oferente que obtuvo mayor puntaje en la evaluación de ofertas, el cual es el siguiente: **PATRICIO FELIX REYES ANTILLANCA**, RUT: **10.805.563-4**, por \$59.957.629.- (cincuenta y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos veintinueve pesos).

El Sr. Alcalde al no haber consultas se solicita a los Señores Concejales la autorización para Adjudicar y Contratar Licitación Pública para “SDP Construcción Multicancha Villa los Boldos” (Adquisición ID N° 3836-8-LP21), a la Empresa del SR. **PATRICIO FELIX REYES ANTILLANCA**, RUT: **10.805.563-4**, por \$59.957.629, lo que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

**PUNTO N° 06 DE LA TABLA:** SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA “C.S. SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PROGRAMAS SOCIALES”. (PAOLA ARANEDA)

La Srta. Paola Araneda Luengo, Administrativo de la Oficina de Secplan, junto a la Srta. Liliana Vargas Díaz y la Sra. Fabiola Cid Sánchez, Coordinadora Programa Red Local de Apoyo y Cuidados, viene a presentar al Concejo a solicitar la Autorización para Adjudicar y Contratar la Licitación Pública para “C.S. Servicios de Movilización Programas Sociales”; financiado Fondos Presupuestarios y Extrapresupuestarios, monto referencial Mayor a 100 y menor a 1.000 UTM, por MM\$ 50 aproximados; para los bienes requeridos se presentó 1 oferente.

**ANALISIS DE LA APERTURA DE OFERTAS**

| Oferente  | Observaciones   | Aceptación o Rechazo |
|---|---|----------------------|
| 1<br>OSCAR EDUARDO<br>NEIRA WALTEMATH<br>RUT N°11.355.130-5 | -Oferente en primera instancia NO PRESENTA documentación correcta requerida en punto X letra a. de Bases Administrativas, Se solicita aclaración, la que es subsanada y presentada de manera correcta a través del Portal Mercado Público en los plazos establecidos. | ACEPTADA             |

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Luego de revisados los antecedentes presentados por el oferente participante se procede a la ACEPTACIÓN Y EVALUACIÓN de la oferta y conclusión final.

**CUADRO EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**LINEA 1 SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PROGRAMAS SOCIALES**

| OFERENTES   | OFERTA TECNICA y ECONÓMICA                         |   |  |  | TOTAL |
|---|--|---|--|--|-------|
|   | Cantidad de Vehículos Ofertados                    | Oferta Económica  | Año Promedio vehículos   | Cumplimiento Requisitos Formales   |       |
|   | 40%  | 30%   | 20%  | 10%  |       |
| OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH<br>RUT N°11.355.130-5 | Presenta 16 Vehículos 4x4 del tipo Camioneta y SUV | Oferta un valor diario por vehículo de \$75.000.-lo que hace un valor total de \$1.200.000.- y valor promedio de acuerdo a formula de Bases Administrativas de \$75.000.- Diario por vehículo | El año de los vehículos fluctúa entre el año 2013 y 2021, lo que de acuerdo a la sumatoria de estos da como <b>AÑO ROMEDIO 2017.</b> | Oferente en primera NO presenta de manera correcta documentación requerida, se solicita aclaración por sistema Mercado Público, ingresando y dando respuesta de forma correcta en los plazos establecidos por Sistema.<br><br>Se efectúa descuento porcentual por aclaración, estipulado en Bases Administrativas. | 89%   |
|   | 40%  | 30%   | 13%  | 6%   |       |

## ANALISIS DE OFERTAS

Para el análisis de las ofertas del servicio requerido, se tuvo a la vista la oferta y antecedentes enviados por el oferente participante, quién presento su oferta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Teniendo en cuenta que se trata de una licitación pública para Contrato de Suministro y en base a los antecedentes presentados por el oferente participante, se sugiere adjudicar la Licitación al oferente que presentó oferta y que en Cuadro de Evaluación obtuvo el puntaje requerido para adjudicación y cumple con lo solicitado en Bases Administrativas siendo el siguiente: **LINEA 1 SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN PROGRAMAS SOCIALES, OFERENTE: OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH, RUT N°11.355.130-5.**

La Concejala Sra. Gloria le gustaría saber en qué consiste este programa, la Srta. DIDECO dice que este servicio de movilización es para varios programas que la DIDECO ejecuta lo que son programas vía transferencias de recursos desde la MIDESO, Fosis,

Senda y otros, donde les asignan un monto de presupuesto se contratan honorarios profesionales para poder ejecutar estos programas se necesita contar con movilización porque la población en su gran mayoría es de sector rural y sin esta movilización es muy difícil poder ejecutar las diferentes metodologías que implican, esta metodologías de los programas han ido adecuando cada una de ellas al plan paso a paso en su mayoría en este momento estando en fase 1 en estos momentos se encuentran con trabajo remoto y todas estas han estado quedando en stand by con posterioridad a regularizar la respectiva firmas, pasado en fase 2 se requiere la autorización de las familias para poder visitarlas, dentro de estos programas está el de Apoyos y Cuidados son las que tienen dificultad de movilización teniendo movilidad reducida, el Programa Familias Seguridad y Oportunidades que está corresponde al Fosis, el Programa Chile Crece Contigo, el Programa Vínculos que también se trabaja con un número importante de usuarios y todos estos presupuestos vienen con convenios vía de transferencia, esto programa no se podría llevar a cabo sólo con la movilización municipal no dando abasto ya el programa de apoyos y cuidados es el que tiene mayores recursos donde se tiene que movilizar a 8 cuidadoras a diario a los domicilios de las personas que no tienen posibilidad de movilidad y para esto a lo menos se necesitarían 2 camionetas.

El Concejal Sr. Ramos consulta si estos vehículos consideran conductor y combustible, la Srta. Liliana manifiesta que considera todo ese servicio de movilización, el vehículo llega a las 8:30 hrs. A ponerse a disposición del profesional que ese día haya coordinado una salida, además sí tuvieran un inconveniente con algún vehículo ellos cuentan con vehículos de remplazo.

Concejal Sr. Silva en el tiempo cronológico cuanto estarán disponible estos vehículos para los programas si es por un año o de acuerdo a los programas que están establecido, Paola manifiesta que se hizo el contrato por un año y dependiendo de cómo vayan funcionando y el requerimiento del programa se renovaría por un año más por eso se hizo con la modalidad de contrato de suministro.

El Sr. Alcalde posterior a todas las consultas se solicita a los Señores Concejales la autorización para Adjudicar y Contratar Licitación Pública para “C.S. Servicios de Movilización Programas Sociales”, al oferente **OSCAR EDUARDO NEIRA WALTEMATH, RUT N°11.355.130-5**, lo que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

**PUNTO N° 06 DE LA TABLA:** APROBACION CONVENIO MANDATO ENTRE SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y MUNICIPALIDAD DE TOLTEN (RUBEN SEPULVEDA)

La Srta. Carina Manque, Abogada de la Municipalidad, dice que vienen a solicitar la aprobación del convenio mandato entre Subsecretaria de Transporte y la Municipalidad Toltén, donde la Subsecretaría de Transporte financiará este proyecto denominado “Conservación Infraestructura Apoyo al Transporte Público Región Araucanía”, por un monto de MM\$ 400, además en este mismo convenio ellos entrega las pautas para hacer el llamado a licitación, este proyecto consiste en renovar

infraestructura de transporte público en diversas localidades de la comuna, Esta iniciativa contempla la conservación de 19 refugios, se cambiará toda la estructura de techumbre junto con su cubierta, además se considera la reposición de asiento y protección en ventanas, una iluminación solar led interior y exterior, se considera demarcación termoplástica en bahía de estacionamiento para buses, junto con eso se considera pintura para toda la estructura, para dar identidad a los refugios se instalará un letrero indicativo del sector. Además, esta iniciativa contempla la reposición de 23 refugios, se cambiará toda la estructura desde su fundación hasta su techumbre esta será de materialidad mixta, Hormigón-Madera, además se consideran los siguientes equipamientos, iluminación solar led, demarcación termoplástica horizontal, señal de tránsito vertical, letrero indicativo del lugar o sector, perfiles metálicos de protección e iluminación al interior del paradero, con el objetivo de entregar mayor seguridad a los peatones. Dice que este proyecto ya se había informado con anterioridad al concejo.

El Concejal Sr. Avila consulta por el tema de la reposición de los refugios peatonales, el Sr. Sepúlveda manifiesta que este proyecto abarca 30 kilómetros aproximadamente desde nueva Toltén hasta la localidad de Queule en su totalidad todo los paraderos que se usan, con una renovación total de los paraderos de madera y una conservación parcial de los paraderos de hormigón ,los que fueron construidos juntos con la carretera, esto paraderos también consideran su equipamiento con un letrero indicativo para darle identidad al sector.

El Concejal Sr. Ramos dice que esta carretera pertenece al MOP y si hay un contrato un permiso con el MOP, el Sr. Alcalde manifiesta que se tiene el autorización de vialidad, comentando que el MOP no se hizo cargo de esta materia delegándole al municipio la autorización, en el fondo el municipio les ofreció para resolver el problema a través de la ley Espejo.

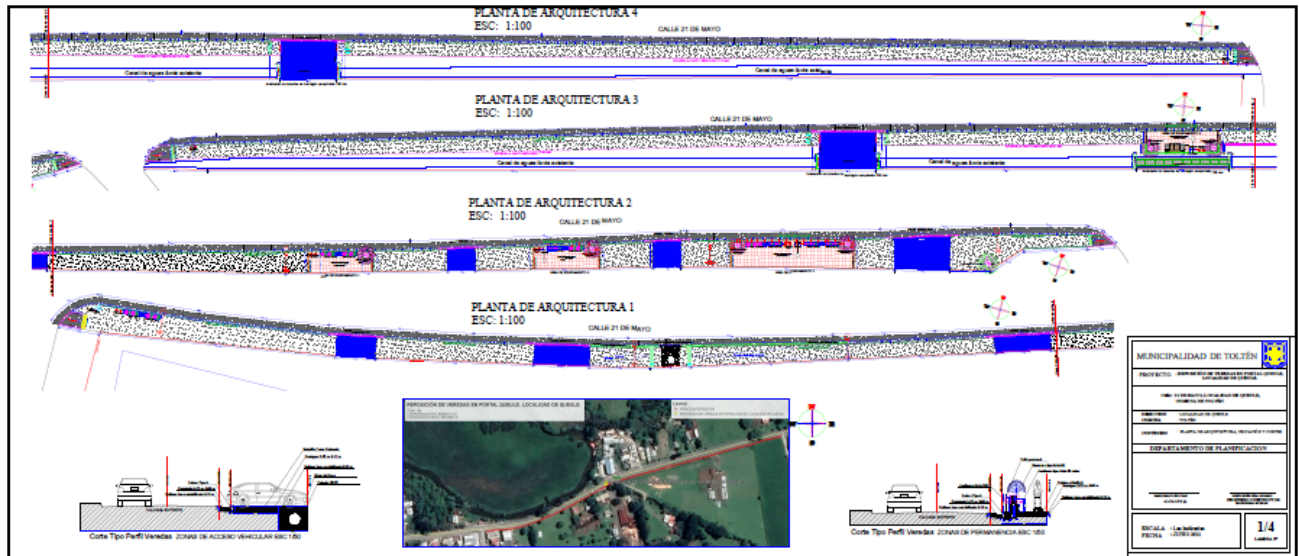
El Sr. Alcalde posterior a las consultas solicita a los Señores Concejales la Aprobación Convenio Mandato entre Subsecretaria de Transporte y la Municipalidad de Toltén, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.

**PUNTO N° 07 DE LA TABLA: PRESENTACION PROYECTO FRIL (RUBEN SEPULVEDA)**

Don Rubén Sepúlveda Profesional de Secplan viene a presentar el proyecto FRIL, este es un proyecto de fondo regionales, financiado por el gobierno regional es por eso que presenta el proyecto Reposición de Veredas en Portal Queule, localidad de Queule, este se ubica en el acceso a Portal Queule donde la gente se desplaza por la calle, este proyecto viene a resolver esa problemática en su totalidad siendo una extensión bastante larga desde la iglesia evangélica que se encuentran Portal Queule hasta el cruce que son unos 600 metros, comenta que se está trabajando en forma parcializada solucionando el problema dándole un tránsito seguro a la gente y el Gobierno Regional, solicita al acuerdo del concejo como requisito para este proyecto.

El Concejal Sr. Machuca consulta si este proyecto contempla pasamanos, el Sr. Sepúlveda manifiesta que sí contempla rejas.

El Sr. Alcalde posterior a la consultas solicita aprobación de la presentación del proyecto FRIL denominado Reposición de Veredas Portal Queule, Localidad de Queule, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales.



**PUNTO N° 08 DE LA TABLA:** Varios.

**Sr. Alcalde:**

- Manifiesta que el próximo lunes 28 de junio, a las 11:00 hrs. En el gimnasio municipal se realizará la ceremonia de Instalación del Nuevo Concejo, les solicita la participación si pudieran estar en esa oportunidad queriendo contar con la presencia de todos los concejales, la presencia de este concejo le dará un mayor realce a esta ceremonia, agrega que para él ha sido muy grato trabajar con cada uno de los que integran este concejo siendo un honor porque han podido consolidar algunas cosas que han sido emblemáticas para el territorio ya que como concejales fueron muy proactivos

**Concejal Sr. Ramos:**

- Dice que los 12 años que lleva como Concejal ha tenido el agrado de trabajar en todo los concejos con muy buenas gentes, siempre estuvo ante todo la cordura cada cual con sus proyectos y sus ideas, teniendo la suerte de tener dos administraciones que fueron buenas primero con el Sr. Alcalde Rafael García (QEPD) y ahora con el Sr. Alcalde Guillermo Martínez donde se les dieron la oportunidad de expresarse y trabajar, para finalizar felicita al concejal Sr. Ávila por su reelección de la misma manera al Sr. Alcalde.

### **Concejal Sr. Ávila :**

- Dice que se termina un ciclo que más que colegas eran amigos, pese a las diferencias políticas siempre se sacó adelante el pensar por la comuna y a pesar de las diferencias políticas se conformó un grupo de amigos y les agradece a todos el trabajo que se hizo por la comuna, él se compromete seguir haciéndolo como está ahora, para finalizar dice que fue un agrado haber trabajado junto todos sus colegas Concejales.

### **Concejal Sr. Machuca:**

- Dice que hará lo posible por estar en la instalación del nuevo concejo, creyendo que es importante poder estar por los vínculos que se ha logrado comenta que quizás se pudieron haber hecho las cosas mejor, pero como en todo siempre se cometen errores, en el caso de la actividad de Concejal siempre se trabajó por el bien común y desde su punto de vista se hizo lo posible donde él pasó por diferentes procesos en tema de proyectos, en estos periodos se ha notado los avances que se han producido, además se tuvo siempre la disponibilidad de llevar adelante cada uno de los proyectos, nunca siendo un obstáculo hacia el Presidente del Concejo y para finalizar manifiesta que se va tranquilo por la gestión que se pudo realizar como Cuerpo Colegiado.

### **Concejal Sr. Bello:**

- Dice que mientras los demás Concejales hablaban él pensaba que el tiempo pasa y se va cumpliendo ciclos, comenta que en su trabajo por el tema de la pandemia no tuvo la oportunidad de despedirse de sus colegas, agrega que al menos ahora tiene la oportunidad de poder despedirse del grupo que no sólo fue un grupo político sino que un grupo de trabajo en el cual aportaron con el voto cuando estimaron que el proyecto era bueno, pudiendo apreciar el fruto de lo que se ha logrado, compromete su presencia para la instalación del nuevo Concejo.

### **Concejal Sr. Silva:**

- Dice que esto en lo personal fue una experiencia grata el poder trabajar con la gente en forma directa, dice que siempre lo ha hecho de manera silenciosa de la misma manera que lo hizo dentro del concejo, agradece a cada uno de los Concejales por la experiencia que recibió de cada uno de ellos, para finalizar agrega que se va tranquilo porque lo que se enfocó pudo lograr realizar bastantes cosas quedándose con eso.

### **Concejala Sra. Gloria Padilla:**

- Dice que para ella fue una tremenda oportunidad que le dio Dios para trabajar en esto y participar en el tema del área social y como concejal es un ente que apoya a la comunidad en el área política, representando a la mujer y para ella esta experiencia fue positiva porque siempre su mentalidad fue de la misma manera, cuando entró al Concejo ingreso con la idea de no discutir con los que pensaban la política diferente a ella, más bien proponer siendo positiva para el bien de la comunidad porque ellos se deben a la gente que son los que los necesitan a ellos, agradece la posibilidad de haber estado 3 períodos de concejala, agradeciendo a la gente el apoyo y todas cosas que se realizaron dentro del Concejo, agradecida del Secretario Municipal que siempre prestó para el apoyo en responder las consultas en entregar documentos y además agradece a todo el equipo municipal porque para ellos también fue un gran apoyo donde ellos están motivados hacer lo mejor posible.

Se levanta la presente reunión de Concejo siendo 17,10 hrs.

---

Sr. OSVALDO SILVA CARDENAS

Concejal

---

Sr. ANER BELLO ULLOA

Concejal

---

SR. HERNA MACHUCA VALLEJOS

Concejal

---

Sr. LUIS AVILA MUÑOZ

Concejal



---

Sra. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

Concejala

---

Sr. RUBEN RAMOS QUEZADA

Concejal

---

Sr. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER

Secretario Municipal

---

Sr. GUILLERMO MARTINEZ SOTO

Alcalde

---

*RNS/clo.-*